

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

RESOLUCIÓN N°	
142	/024

19 de noviembre de 2024.

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 8/2024, convocada por UTEC para la contratación de desarrollo y soporte de módulos internos del Sistema ODOO de la Universidad Tecnológica.

**RESULTANDO:** I) que la empresa UNALOME S.R.L, RUT N°020591380018 resultó adjudicataria de la Licitación Abreviada N° 8/2020, convocada por UTEC para la contratación de desarrollo y soporte de módulos internos del Sistema ODOO de la Universidad Tecnológica, mediante Resolución dictada por esta Dirección N° 070/024 de fecha 02 de julio de 2024;

II) que, con fecha 1° de noviembre de 2024, la empresa UNALOME S.R.L, informó que por documento privado de fecha 02 de octubre de 2024, se constituyó la sociedad ROFITECH S.A.S, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con fecha 04 de octubre de 2024, manteniendo en lo demás, la misma estructura y funcionamiento;

III) que, asimismo, se informó que es voluntad de los socios de UNALOME S.R.L disolver la sociedad y empezar a operar bajo la razón social de ROFITECH S.A.S, solicitando, por tal motivo, autorización a UTEC (cedida) para ceder el contrato referido de UNALOME S.R.L (cedente), en favor de ROFITECH S.A.S (cesionario), de conformidad con lo establecido en el art. 75 del TOCAF;

**CONSIDERANDO:** I) que, la empresa ROFITECH S.A.S. otorga las mismas seguridades de cumplimiento del contrato que brinda UNALOME S.R.L, a la vez que tiene plena capacidad para contratar con el Estado y reúne los requisitos para ello, cumpliendo con lo establecido en el art. 75 del TOCAF;

II) que, en función de ello, corresponde autorizar la cesión del contrato celebrado con la empresa UNALOME S.R.L. en favor de ROFITECH S.A.S.;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto No 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/2018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delgadas -**

**RESUELVE:**

**1º.** Autorizar la cesión del contrato resultante de la Licitación Abreviada N° 8/2024, convocada por UTEC para la contratación de desarrollo y soporte de módulos internos del Sistema ODOO de la Universidad Tecnológica, celebrado con la empresa UNALOME S.R.L en favor de ROFITECH S.A.S., RUT N° 219897150019.

**2º.** Notifíquese.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica